

Acta número 111 ciento once de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 diez de septiembre del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 17:14 diecisiete horas con catorce minutos del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Octavio Navarro Castellanos, Carmen Leticia Mora de Anda, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tiene un oficio de parte de la Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 10 diez de septiembre de 2015 dos mil quince, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 26 de agosto de 2015.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Allende # 75, dentro de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.
- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Allende # 71, dentro de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:
- PRIMERO.- Se autorice la escrituración de las Vialidades correspondientes al Fraccionamiento Industrial Lagunillas, ubicado al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- SEGUNDO.- Dichas vialidades serían la Calle 1, Calle 3, Calle 4, Calle 5, Calle 7 y Calle 9, con una superficie total a escriturar de 18,637.30 m².
- TERCERO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta del propietario.
- d) Dictamen de la Comisión de Responsabilidad Patrimonial, para que se autorice erogar la cantidad de **\$8,103.22 (ocho mil ciento tres pesos 22/100 M.N)** al **C. DIMAS RAMÍREZ PEÑA**, por concepto de reparación del daño que se le ocasionó, por personal de la Jefatura de Parques y Jardines, al cristal lateral izquierdo de la camioneta, de su propiedad, marca Ford, tipo Buslwb Transit 350, color blanca, modelo 2015, placas de circulación JLV3653 del Estado de Jalisco.
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice realizar la compra del equipamiento para cubrir las necesidades básicas con recursos del programa SUBSEMUN 2015, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, como se describe en el presente dictamen.

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la licitación respectiva.

TERCERO: Dicha cantidad se tomará del proyecto: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA-EQUIPAMIENTO.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se le tenga informando, y se autorice, la entrega que se hizo al C. JUAN RAMÓN PADILLA GUTIÉRREZ, en su carácter de Encargado de la Jefatura de Gestoría, de las claves de acceso para la utilización de la FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, SELLO Y CLAVE, RFC, REQ y KEY DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO (archivos digitales y claves de ingreso) con el objeto de llevar a cabo los trámites, gestiones y solicitudes, a nombre de este municipio, ante el FNE “FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR”, respecto a los siguientes programas:

- FNE-150312-C4-2-00123680 (El 9 nueve de junio de 2015 dos mil quince.)
- FNE-150609-C2-7-00155145. (El 9 nueve de junio de 2015 dos mil quince.)
- FNE-150613-C4-2-00165193. (El 9 nueve de junio de 2015 dos mil quince.)

Así como ante el INADEM, como ofertantes de las convocatorias 2015. Labor que sería realizada de manera conjunta con el LIC. ARTURO CERVANTES MERCADO, en su carácter de GESTOR PARTICULAR, a quien, por este motivo, también se le dio acceso a las claves de acceso (El 6 seis de marzo de 2015 dos mil quince).

VII.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de Integrantes de este H. Ayuntamiento el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

Siendo las 17:22 diecisiete horas con veintidós minutos se incorpora a la presente Sesión la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de Ayuntamiento Ordinaria, de fecha 26 de agosto de 2015; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que quiere hacer una corrección en la página 3,289, en el acuerdo 824-2012/2015, punto primero, respecto a la ejecución de tres obras por la dependencia de Ramo 20 y 33, en la columna "Número de obra" dice: 15FISM094027, 15FISM094028 y 15FISM094028, solicito SE CAMBIEN los dos números finales de cada obra, que son: 27, 28 y 29, iniciando por el **28, 29 y 30**, debido a que la siguiente obra en consecutivo es 15FISM0940**28**, quedando de la siguiente manera: la primera 15FISM094028; la segunda 15FISM094029 y la tercera 15FISM094030.

Hecha la modificación el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó si aprueban el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Allende # 75, dentro de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que se trata de una solicitud de la Jefatura de Predios Rústicos y Urbanos para que se decrete regularizada una finca marcada con el número 75 de la calle Allende, en la cabecera Municipal. Como saben con la nueva ley se puede hacer la regularización de manera individual, ya se tiene el dictamen de la PRODEUR por lo que no hay inconveniente para presentarlo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 829-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Allende # 75, dentro de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se decrete regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Allende # 71, dentro de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; en apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que de la misma forma que el punto anterior, solamente que es de la propiedad de Allende # 71, de hecho son del mismo propietario, el Sr. Clemente Ríos Ramírez y de igual manera cuenta con todos los servicios y circunstancias para poderlo regularizar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 830-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza decretar regularizado el Predio Particular ubicado en la calle Allende # 71, dentro de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en la forma y términos señalados en el acuerdo de aprobación de la Comisión Municipal de Regularización de este Gobierno Municipal, en el dictamen de procedencia de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal; con apego a la “Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la escrituración de las Vialidades correspondientes al Fraccionamiento Industrial Lagunillas, ubicado al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Dichas vialidades serían la Calle 1, Calle 3, Calle 4, Calle 5, Calle 7 y Calle 9, con una superficie total a escriturar de 18,637.30 m2.

TERCERO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta del propietario.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que se trata de una solicitud que hace el propietario de ese fraccionamiento industrial Lagunillas, es un fraccionamiento que ya tiene años de estar delimitado y construido a un lado del Centro de Convenciones Olimpo, es para escriturar todas las calles que están en ese fraccionamiento con motivo de que actualmente le está afectando porque está pagando el predial de dichas calles a la hora de no estar entregadas al Municipio, básicamente las calles están terminadas, está todo en regla para poderlo entregar, sólo hace falta entregar y manifestar de manera legal que se escriture a favor del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 831-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la escrituración de las Vialidades correspondientes al Fraccionamiento Industrial Lagunillas, ubicado al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Dichas vialidades serían la Calle 1, Calle 3, Calle 4, Calle 5, Calle 7 y Calle 9, con una superficie total a escriturar de 18,637.30 m2.

TERCERO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta del propietario.

- d) Dictamen de la Comisión de Responsabilidad Patrimonial, para que se autorice erogar la cantidad de **\$8,103.22 (ocho mil ciento tres pesos 22/100 M.N)** al **C. DIMAS RAMÍREZ PEÑA**, por concepto de reparación del daño que se le ocasionó, por personal de la Jefatura de Parques y Jardines, al cristal lateral izquierdo de la camioneta, de su propiedad, marca Ford, tipo Buslwb Transit 350, color blanca, modelo 2015, placas de circulación JLV3653 del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, Presidente de la Comisión de Responsabilidad Patrimonial, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que en esta ocasión se está presentando el punto para que a través del H Ayuntamiento se autorice erogar la cantidad de \$8,103.22 (ocho mil ciento tres pesos 22/100 M.N), como concepto de daño de un vidrio de una camioneta marca Ford, tipo Buslwb Transit 350, color blanca, modelo 2015, placas de circulación JLV3653 del Estado de Jalisco, propiedad de Dimas Ramírez Peña. Se está solicitando porque cuando están trabajando los empleados de Parques y Jardines en algún parque al transitar el vehículo, la desgrosadora a veces arroja alguna piedra que está en el piso y con eso se rompen los vidrios del cristal de los vehículos. Hay vidrios que cuestan poco, pero de éste se determinó pasarlo al Ayuntamiento porque es más considerable, se cotizó en varias partes, pero este vidrio no se consiguió más que en la agencia, por eso sale tan caro, por ser último modelo el vehículo, aquí se deslindó de responsabilidad al empleado por ser parte de sus actividades y por esta razón se somete a consideración de este H. Ayuntamiento para que tomen la decisión para saber si se paga o no se paga.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 832-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de **\$8,103.22 (ocho mil ciento tres pesos 22/100 M.N)** al **C. DIMAS RAMÍREZ PEÑA**, en concepto de reparación del daño que se le ocasionó, por personal de la Jefatura de Parques y Jardines, al cristal lateral izquierdo de la camioneta, de su propiedad, marca Ford, tipo

Buslwb Transit 350, color blanca, modelo 2015, placas de circulación JLV3653 del Estado de Jalisco.

Siendo las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos, se integra a la presente Sesión el Regidor C. Alfonso Gutiérrez González.

e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice realizar la compra del equipamiento para cubrir las necesidades básicas con recursos del programa SUBSEMUN 2015, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, como se describe en el presente dictamen.

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la licitación respectiva.

TERCERO: Dicha cantidad se tomará del proyecto: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA-EQUIPAMIENTO.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que muy probablemente llegue el recurso que obedece a la segunda ministración, en estos días del mes de septiembre. La propuesta de la adquisición está en el dictamen y se trata de Mira telescópica, chalecos balísticos, 5 camionetas pick up, de las cuales mañana se hará la entrega de 2 a la Comisaría de Seguridad Pública, ya mañana se entregarán y los invita a la entrega; camisolas, fornituras con accesorios, pantalones y chamarras; en el dictamen se especifica la unidad de medida, la meta y el costo. Según puede llegar el recurso en lo que queda de este mes, pero hasta ahorita no lo tienen en las cuentas, por lo que propone que se diga que se propone al Comité de Adquisiciones respectivo, ya sería al que está actualmente o sería la próxima Administración, se tendría que tener una mayoría calificada para que fuera la próxima administración porque ella, o correspondería a esta, porque si así fuera, en el inter de que se integre el Comité ya está autorizada y en su momento estarían haciendo las bases, la licitación y cumplir todos los requisitos que marca la norma, porque es un recurso federal. En el peor de los casos si llegara en esta administración, lo mejor sería sacar las bases o dejar todo listo, simplemente y ya la próxima Administración haga la compra respectiva, por lo que propone que quede en esos términos de que se faculte al Comité de Adquisiciones respectivo, ya sea el actual o el que se conforme en la siguiente Administración.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que en caso de que llegara el recurso, el Comité de Adquisiciones puede ir haciendo el trámite.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que suponiendo que el recurso llegara la próxima semana, seguramente ya esta Administración no lo estaría recibiendo, se podrían ir asentando las bases y a lo mejor publicando los términos y la convocatoria en compranet y a lo mejor iniciar

solamente el proceso, pero si no se faculta al Comité no se podría hacer nada de eso.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 15 votos a favor y 1 abstención de la Regidora Graciela García Ramírez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 833-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza realizar la compra del equipamiento para cubrir las necesidades básicas con recursos del programa SUBSEMUN 2015, para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que a continuación se describe:

Destino	Concepto	Unidad de Medida	Meta	Costo
<i>Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública - Equipamiento</i>	Mira telescópica Nocturna	Pieza	5	\$325,000.00
<i>Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública - Equipamiento</i>	Chaleco Balístico nivel III- A	Pieza	25	\$450,000.00
<i>Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública - Equipamiento</i>	Pick up, doble cabina	Pieza	5	\$2'859,285.00
<i>Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública - Equipamiento</i>	Camisola	Pieza	250	\$250,000.00
<i>Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública - Equipamiento</i>	Fornituras con accesorios	Pieza	125	\$ 275,000.00
<i>Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública - Equipamiento</i>	Pantalón	Pieza	250	\$ 225,000.00
<i>Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública - Equipamiento</i>	Chamarra	Pieza	150	\$ 300,000.00

SEGUNDO.- Se faculta al comité de adquisiciones en turno, para realizar la licitación respectiva.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA-EQUIPAMIENTO.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que se le tenga informando, y se autorice, la entrega que se hizo al C. JUAN RAMÓN PADILLA GUTIÉRREZ, en su carácter de Encargado de la Jefatura de Gestoría, de las claves de acceso para la utilización de la FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, SELLO Y CLAVE, RFC, REQ y KEY DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO (archivos digitales y claves de ingreso) con el objeto de llevar a cabo los trámites, gestiones y solicitudes, a nombre de este municipio, ante el FNE “FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR”, respecto a los siguientes programas:

- FNE-150312-C4-2-00123680 (El 9 nueve de junio de 2015 dos mil quince.)
- FNE-150609-C2-7-00155145. (El 9 nueve de junio de 2015 dos mil quince.)
- FNE-150613-C4-2-00165193. (El 9 nueve de junio de 2015 dos mil quince.)

Así como ante el INADEM, como ofertantes de las convocatorias 2015. Labor que sería realizada de manera conjunta con el LIC. ARTURO CERVANTES MERCADO, en su carácter de GESTOR PARTICULAR, a quien, por este motivo, también se le dio acceso a las claves de acceso (El 6 seis de marzo de 2015 dos mil quince).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que nada más para enterarlos e informando que la clave FIEL del H. Ayuntamiento se tuvo de alguna manera, que facilitar a una persona de nombre Juan Ramón Padilla Gutiérrez y a Arturo Cervantes Mercado, para que tramitaran los programas que se mencionaron anteriormente; porque sólo ellos tienen contacto con la empresa y saben cómo acceder al Fondo Nacional Emprendedor. Aquí nada más en hacer mención e informarles y que estén enterados de que de estos programas no se logró bajar el dinero, está todavía en trámite, según comentario de Juan Ramón Padilla Gutiérrez, posiblemente baje a mediados de este mes o a finales de este mes, es por eso que se les hace del conocimiento para que de alguna manera estén todos enterados de que todavía están en trámite esos programas y que se tuvo que facilitar la FIEL del H. Ayuntamiento para que acceden a esos programas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Múncipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 834-2012/2015

ÚNICO.- Se tiene informado y se autoriza la entrega que se hizo al **C. JUAN RAMÓN PADILLA GUTIÉRREZ, en su carácter de Encargado de la Jefatura de Gestoría**, de las claves de acceso para la utilización de la FIRMA

ELECTRÓNICA AVANZADA, SELLO Y CLAVE, RFC, REQ y KEY DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO (archivos digitales y claves de ingreso) con el objeto de:

1. Llevar a cabo los trámites, gestiones y solicitudes, a nombre de este municipio, ante el **FNE “FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR”**, respecto del **“Programa de Incremento de Productividad y Rentabilidad de las MIPYMES”**, a través de Talleres de Formación y Fortalecimiento de Habilidades Empresariales que se identifica como **FNE-150312-C4-2-00123680**. El 9 nueve de junio de 2015 dos mil quince.
2. Llevar a cabo los trámites, gestiones y solicitudes, a nombre de este municipio, ante el **FNE “FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR”**, respecto del Proyecto **“Implementación del Modelo de Desarrollo de Emprendedores de Fundación E”**, para Mujeres del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, mismo que se identifica como **FNE-150609-C2-7-00155145**. El 9 nueve de junio de 2015 dos mil quince.
3. Llevar a cabo los trámites, gestiones y solicitudes, a nombre de este municipio, ante el **FNE “FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR”**, respecto del Proyecto **“Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas a través de Tecnologías de la Información y Comunicación para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”**, mismo que se identifica como **FNE-150613-C4-2-00165193**. El 9 nueve de junio de 2015 dos mil quince.
4. Llevar a cabo los trámites, gestiones y solicitudes, a nombre de este municipio, para dar de alta, ante el **INADEM**, como ofertantes de las convocatorias 2015. Labor está que sería realizada de manera conjunta con el **LIC. ARTURO CERVANTES MERCADO**, en su carácter de **GESTOR PARTICULAR**, a quien, por este motivo, también se le dio acceso a las claves de acceso para la utilización de la **FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, SELLO Y CLAVE, RFC, REQ y KEY DEL MUNICIPIO DE TEPATILÁN DE MORELOS, JALISCO** (archivos digitales y claves de ingreso). El 6 seis de marzo de 2015 dos mil quince.

VII.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que la petición es para que se declare habilitar como recinto oficial la explanada de la Plaza Morelos, de esta ciudad, la cual se encuentra, ubicada entre las calles Samartín y 16 de Septiembre; para la Sesión Solemne de Ayuntamiento, que se llevará a cabo el día 30 de septiembre del presente año, a las 19:00 horas, con motivo de la Toma de Protesta del Ayuntamiento 2015-2018.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 835-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza habilitar como recinto oficial la explanada de la Plaza Morelos, de esta Ciudad, la cual se encuentra, ubicada entre las calles Samartín y 16 de Septiembre; para la Sesión Solemne de Ayuntamiento, que se llevará a cabo el día 30 de septiembre del presente año, a las 19:00 horas, con el motivo de la Toma de Protesta del Ayuntamiento 2015-2018.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 17:48 diecisiete horas con cu minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima Sesión, con carácter de Solemne, tendrá verificativo el viernes 11 once de septiembre del año 2015 dos mil quince, a las 19:00 horas, en el Recinto Oficial del Auditorio de la Casa de la Cultura de esta ciudad, donde se rendirá el III Informe de Gobierno; firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Iñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Octavio Navarro Castellanos

Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 3,309 tres mil trescientos nueve y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 111 ciento once de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 de septiembre del año 2015 dos mil quince.

Conste

El Secretario General

C. Norberto Venegas Iñiguez